

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,747

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,747) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,691 tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2017, se autorizó la erogación de fondos por un monto de US\$1,350.00, para la construcción de 30 muebles que serán utilizados por vendedores del Parque San Martín.
- III- Que se solicita la modificación del acuerdo antes mencionado, en el sentido de que la autorización quede de la manera siguiente:
“Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que efectúe la erogación de fondos, por un monto de hasta MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,350.00), al IMTECU, para la construcción de 30 muebles que serán utilizados por vendedores del Parque San Martín”.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 2,691 tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2017, en el sentido que quedará redactado de la manera siguiente:**

“Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que efectúe la erogación de fondos, por un monto de hasta MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,350.00), al IMTECU, para la construcción de 30 muebles que serán utilizados por vendedores del Parque San Martín”.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DOCE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**